

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

28585 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.

D. Luis Miguel Sanchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber que por Providencia dictada el día 11 de agosto de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/12/08 seguidas a Francisco Javier Lijo Vazquez por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 18 de abril de 2008.

Málaga, 11 de agosto de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A090062310-1